

Fecha de recepción: 09/04/2025

Fecha de aceptación: 07/07/2025

Brigadier General don Estanislao López: el caudillismo y su proyección en las relaciones internacionales

Brigadier General Mr. Estanislao López: Caudillismo and Its Projection in International Relations

ERNESTO R. CAPOCCETTI

Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF), Argentina

ernesto.capoccetti@gmail.com

Resumen

El presente trabajo analiza la figura del Brigadier General don Estanislao López desde la perspectiva del caudillismo y su implicancia en la política nacional e internacional durante el proceso de emancipación argentino. A través de una revisión histórica y conceptual, se examina cómo el caudillismo —frecuentemente deslegitimado por la historiografía tradicional— cumplió un rol fundamental en la consolidación de las soberanías provinciales. El artículo indaga en la acción política y militar de López, ya que destaca su participación en cuestiones vinculadas a la defensa del territorio y la proyección externa de la joven república. Asimismo, se analizan sus vínculos con Rosas y Artigas, y su intervención frente a la usurpación británica de las Islas Malvinas como evidencia de su pensamiento soberanista.

Palabras clave: caudillismo - Estanislao López - proceso de emancipación - relaciones internacionales - Malvinas

Abstract

This article analyzes the figure of Brigadier General Mr. Estanislao López from the perspective of caudillismo and its implications in national and international politics during Argentina's emancipation process. Through a historical and conceptual review, it explores how caudillismo—often delegitimized by traditional historiography—played a key role in consolidating provincial sovereignty. The paper examines López's political and military actions, highlighting his involvement in territorial defense and the international projection of the young republic. It also explores his relationships with Rosas and Artigas, and his response to the British occupation of the Falkland Islands, as evidence of his commitment to national sovereignty.

Keywords: Caudillismo - Estanislao López - Emancipation Process - International Relations - Malvinas

Marco y objeto del presente trabajo

El presente trabajo se desarrolla en el marco del contenido de la materia Historia Argentina y Americana, correspondiente al programa de la licenciatura en Relaciones Internacionales dictada en la Universidad de la Defensa (UNDEF), y tiene como objetivo intentar clarificar los conceptos de caudillismo y caudillos encarnados —en este caso— en la figura del Brigadier General don Estanislao López, más aún, mostrar su visión y proyección hacia las relaciones internacionales.

Se tratará de contextualizar esta figura protagonista de nuestra historia emancipadora y su participación en decisiones de trascendencia internacional. Finalmente, se intentará arribar a conclusiones que permitan bosquejar el perfil del caudillo en su marco espaciotemporal.

Proceso de emancipación

A los fines de circunscribir nuestro estudio y brindar un marco contextual real de nuestra historia, nos centraremos en una etapa del proceso de emancipación que abarca una ventana temporal que comienza en 1806 —paulatinamente— y encuentra su cierre a finales de 1835, aunque este no sea definitivo, mientras que analizaremos hechos puntuales para alcanzar los objetivos del presente trabajo.

Durante dicho período, el continente americano se encontraba en ebullición permanente y nuestro territorio no escapaba a esta realidad. Las disputas tenían un contenido económico, territorial, ideológico, institucional, político o religioso, pero, a pesar de tamañas diferencias, existían ideas en común que, con el transcurrir del tiempo y los hechos —tanto peninsulares como continentales— se iban enraizando. La idea predominante era la de emancipación de la corona española.

A comienzos del proceso, se intentó fundar una nueva autoridad y legitimarla. Esta autoridad debía suplir a la del monarca cautivo. Emergerían, por lo tanto, distintas soberanías dentro de las posesiones hispanas como un factor común, que se correspondían con sus ámbitos políticos.

En 1806 y 1807, se suscitaron las invasiones inglesas, lo que generó un fuerte golpe a la ciudad de Buenos Aires, a partir del cual se origina un nuevo actor político, que sube al escenario con marcado perfil independiente y alejado del sistema administrativo y militar colonial: la milicia urbana. Su militarización solo se explotó plenamente en la arena local cuando el rey español dejó de ejercer autoridad efectiva. Ciertos sentimientos de unificación, de nación y de poder se reafirmaban en las mentes de los patriotas. Enfrentar a los invasores era tan factible como vencerlos. Se había demostrado.

En ese mismo momento, muchas expresiones del sentimiento público se pusieron de manifiesto. Se podía ser español americano, español peninsular, rioplatense frente a lo peruano o porteño frente a lo cordobés, debido a esto se suele pensar que la coexistencia de elementos de diferenciación en los americanos con respecto a los europeos a finales del siglo XVIII es distinta a la de quienes que se vincularon posteriormente con el surgimiento de una identidad nacional durante el siglo XIX.

Ubicados ahora entre 1810 y 1820, la revolución hizo frente a dos grandes cuestiones conexas. Por un lado, una vez iniciada la guerra de la independencia, se convirtió en la tarea medular de los gobiernos centrales al mismo tiempo que se planteaba el problema de las bases sociales y políticas del nuevo poder (Goldman, 1998). Sin embargo, la revolución se desarrolló a caballo de una trama urdida entre la oposición de la tendencia centralista de Buenos Aires y las tendencias al autogobierno de las demás provincias. Los gobiernos sucesivos solo fueron paliativos, comprometidos a durar hasta la reunión de la asamblea constituyente que pondría en orden al nuevo Estado.

El asunto de soberanía se relacionaba entonces con la disputa sobre la forma de gobierno a adoptar por los pueblos del otrora Virreinato, una vez declarada la independencia del dominio español. Veremos allí como el sistema de representación político durante la primera década de la revolución estaba en manos de la ciudad, aunque limitado a los vecinos de la antigua tradición hispánica (Goldman, 1998). Por entonces, se hacían evidentes distintas interpretaciones de federalismo. Esas representaciones

referían a un formato de alianza confederativa, que proponían la formación de un gobierno general, ya sea para resolver tanto en la paz como en la guerra, pero también en los negocios exteriores de todos los denominados estados federales que fueran a constituirse.

Aquellos partidarios de la confederación arraigados en Buenos Aires intentaron crear una fuerza alternativa a los gobiernos centralistas, encontrando la derrota en 1816. Años más tarde, se verá que, tras la caída del gobierno unitario —de 1827—, la unión confederal se mostró como la forma preferida en Buenos Aires al considerarse el mejor recurso para defender los propios intereses frente a las fuertes presiones de las demás provincias.

Los habitantes del Río de la Plata empezaron a ser convocados regularmente para elegir juntas gubernativas, diputados constituyentes, gobernadores y miembros de cabildos que los representen.

Un verdadero ambiente de actividad política más inclusiva parecía haber surgido, ambiente del que carecía la sociedad colonial. Sin embargo, es necesario remarcar que, en un comienzo, esas formas representativas eran el reflejo de aquellas desarrolladas en España en el momento del llamado a diputados para las Cortes españolas de 1809.

Durante los primeros dos lustros de la etapa revolucionaria, todo el sistema de representación estaba regido por la ciudad y limitado a la porción de habitantes que eran considerados vecinos según las formas hispánicas (Goldman, 1998).

Caudillismo

En estos párrafos se hará hincapié solo en algunas de las miradas internas sobre el caudillismo, su legitimidad y legalidad. Es que mucho se ha escrito sobre el tema y ha resultado un fenómeno de interés tanto para autores extranjeros como para propios, fenómeno que no resulta exclusivo de nuestro país, por el contrario, con los conceptos un poco más clarificados y extendiendo la lectura, podremos identificar a lo largo de la historia muchos tipos de caudillos en distintos momentos y lugares, algunos encarnaron fines más nobles que otros, muchos desarrollaron sus esfuerzos en un marco de legalidad, en tanto que otros actuaron por fuera de la ley.

Como reflejo de aquellos autores, se encuentra la idea de que el caudillo era un jefe local-regional que contaba con apenas un mínimo de instrucción y conducía militarmente a las masas rurales con escasa o nula instrucción, embarcado en una lucha contra el gobierno y las elites urbanas.

Paralelamente, se observaba que los caudillos habían impedido el establecimiento de poderes legales e instituciones republicanas como parte del proceso de organización nacional iniciado en 1810, tal como fue expuesto por Domingo Faustino Sarmiento en su obra *Facundo*.

Con el intento de trazar un perfil de esta figura y su movimiento, podrá leerse en diversos trabajos que el caudillismo implicaba una utilización de agresión desmedida, salvaje y sistémica con el objeto de resolver cualquier tipo de diferencias, ya sean estas privadas o públicas.

Este tipo de personaje, en esos textos, se mostraba como un salvaje al frente de salvajes armados, carentes de cualquier nivel de profesionalismo, organizados —paradójicamente— con un sistema informal de obediencia, apuntalado por la relación patrón-peón, en su defecto, protector-protegido.

El caudillo, entonces, así perfilado, era quien mediante la utilización de la fuerza empujaba las voluntades de quienes iban al frente en cualquier combate o esfuerzo. Producto de su escasa formación y espurios intereses, generaba más desorganización y caos que esfuerzos por lograr cimentar cualquier forma de orden institucional.

Esta figura de caudillo, más allá de su comportamiento salvaje y brutal, también carecía de capacidades intelectuales que le permitieran proyectar ideas en el terreno político con claridad, pues su educación solo se circunscribía al conocimiento de técnicas e historias transmitidas de generación en generación y cargadas de figuras o conceptos propios de alguien iletrado.

Hasta aquí, solo se ha descripto la conceptualización del caudillo realizada por distintos historiadores hasta mediados del siglo XIX. En términos generales, encontraremos en la bibliografía nacional dos tipos de opiniones al respecto. La primera gravitará sobre la idea de que los caudillos eran representantes de fuerzas inorgánicas y anárquicas de las provincias con el fin de impedir el proceso de organización nacional —el que encontrara su génesis en 1810—.

La segunda mirada tendrá a los caudillos como impulsores de proyectos de organización constitucional de orden federal y el perfil que se describe del caudillo es diametralmente opuesto al de la primera mirada. Muchos de aquellos caudillos poseían un grado de instrucción superior a la media. Militarmente, en términos generales, no poseían la escuela europea de formación militar; sin embargo, su vasta experiencia en combate, incluso desde temprana edad, suplía con creces y laudos aquellas academias de atildados uniformes almidonados. Este fue el caso del Brigadier General don Estanislao López.

Los conjuntos de los territorios del interior tomaron ciertas formas republicanas y representativas a las cuales no escaparon los mismos regímenes de caudillos, ya que estos fueron una solución provisoria antes de validar un ordenamiento político y social, después de las peleas por la independencia. Sin embargo, dichos regímenes fueron también útiles para resistir a las tendencias hegemónicas o centralistas de Buenos Aires.

Caudillos como Estanislao López —entre otros— ocuparon el puesto de gobernador provincial, que aún era, de algún modo, un continuador del teniente gobernador del período colonial, conservaba un conjunto de atribuciones de carácter tradicional, acrecentadas luego de 1820 por nuevas funciones en materia judicial y militar. De esta manera, las designaciones de oficiales y comandantes pertenecientes a las milicias eran autorizadas mediante despachos o comunicaciones con aval del Gobierno. Era menester también del gobernador, en su carácter de capitán general de la provincia, controlar los distintos aspectos vinculados a la organización de las milicias, el reclutamiento y entrenamiento de tropas para hacer frente a las amenazas armadas internas o externas. De igual manera, la justicia quedó a su cargo. Junto al poder del caudillo existieron así efectivas funciones de gobierno, parte de ellas de origen colonial (Goldman, 1998).

Existen muchas evidencias que demuestran la vigencia de una normativa articuladora de las relaciones militares entre las milicias propias del caudillo y el gobierno provincial. En 1820, se revalidó el Reglamento de Milicias del 14 de enero de 1801 y se mantuvieron vigentes disposiciones del Reglamento Provisorio de 1817 para la organización de las milicias; incluso el reclutamiento de la tropa estuvo a menudo encuadrado dentro de las disposiciones vigentes al ser convocada a través de las jerarquías militares departamentales.

Es cierto que la autoridad del caudillo era apuntalada en parte por relaciones informales de tipo familiar, amistosa o comercial, pero también se sostuvo en un puñado de relaciones formales, donde estas se mantenían por encima de aquellas. Esta cualidad también se manifiesta en sus actividades privadas (Goldman, 1998).

Sin embargo, no cabe afirmar que el caudillo se sometió a las disposiciones de las autoridades provinciales, sino reconocer la existencia de una relación más compleja entre legalidad y legitimidad en los regímenes de caudillos, en un período en que la formación de liderazgos políticos se vinculó con la afirmación de soberanías provinciales que coexistieron conflictivamente con proyectos de organización nacional (Chiaramonte, 1986; Goldman, 1993; Goldman y Salvatore, 1998).

Aquellos caudillos supieron infundir en el pueblo, abandonado por los gobiernos coloniales, los principios de libertad escritos por los autores de la revolución en el silencio de los gabinetes. Ellos ofrecieron al pueblo el sentimiento y la conciencia de emancipación de manera tangible. Fue por medio de esos caudillos que el entramado social local, regional y nacional fue haciéndose más fuerte toda vez que ciertos valores como identidad, institucionalidad, independencia, compromiso, soberanía, lealtad y sacrificio se enraizaban en los corazones de aquellos que habitaban lejos de la gran capital. Los pueblos supieron que la rebelión se hacía para ellos y no para la elite de los intelectuales —con o sin formación europea— y los aristócratas. Hoy eso de vilipendiar sistemáticamente a los caudillos de las primeras horas de la nacionalidad, en nombre del patriotismo, resulta cuanto menos una puerilidad. Tampoco se debe de oponer como fenómenos diversos y contrapuestos de la revolución la guerra de independencia y las guerras civiles, al darles a las primeras un carácter sagrado y a las guerras civiles un carácter funesto. Ricardo Rojas, escritor peculiar, pero sobre todo nacionalista, demuestra con perfecta lógica el perfil integral de las dos manifestaciones en su libro *La argentinidad*; y, al enunciar el propósito federalista de las provincias como una aspiración a la verdad de la revolución, se expresa con estas palabras que no han de halagar muchos oídos de ciertos fariseos del patriotismo:

El federalismo fue un hijo legítimo de mayo en cuanto fue para cada pueblo una forma concreta de la emancipación y del gobierno propio; y realizada la independencia, él defendió los verdaderos ideales de la revolución algo del régimen español, aristocrático centralizador, autoritario y legista, resucitaba en la tendencia que se llamó unitaria. Los caudillos no pudieron olvidar más tarde que Rivadavia, Gómez y García, habían intentado implantar en nuestro país el régimen monárquico, como si el único fin de los pueblos que se sacrificaban por derrocar a Fernando, hubiera sido llegar a humillarse ante el trono de la princesa Carlota o el Príncipe de Luca, por ellos importados al Río de la Plata.

Fracasados en sus quiméricos proyectos de monarquía, se vistieron de unitarios convirtiendo sus casacas de cortesanos en aquellas solemnes levitas que obligaron en las provincias a alzar los ponchos por banderas. (Busaniche, 1927, pp. 32-33)

En la *Historia constitucional de la República Argentina* de Luis V. Varela (1910), el autor afirmaba que este era uno de los elementos que había contribuido a constituir la nación en los primeros años de la Revolución, después de la Independencia. Al escudriñar el origen histórico de los caudillos, veremos cómo se gesta en las ciudades a la sombra de las mismas autoridades que les habían otorgado facultades para la organización de los gauchos y participar en campañas.

De esta manera, nos dice que, al invocar la federación, no buscaban la separación política, pero tampoco habían dejado de reconocer la unidad nacional, a la que relacionaban íntimamente con la independencia local⁴. Todo lo contrario, aquellos caudillos habían aportado mucho para mantener en los pueblos, y mediante pactos interprovinciales, un fuerte lazo de unidad nacional al que habían asociado desde un principio con la autonomía local. Los estandartes de una integridad nacional y de la democracia habían permanecido así en manos de caudillos, representantes naturales del sentir de la inmensa mayoría de las poblaciones de todas las provincias.

En suma, no es menor el hecho de que los caudillos no se resistieron a que la nación se organizara constitucionalmente.

Brigadier General don Estanislao López

Fácil sería caer en una detallada biografía del caudillo de referencia; fuentes abundan en las bibliotecas y dan fe de ello. Sin embargo, se propone una exploración de aquellas acciones y relaciones que, no con mayor facilidad, proyectaron sus decisiones y opiniones a la arena internacional. Su relación con Rosas —más allá de ciertas diferencias ideológicas y en lo que respecta a la visión de un modelo de Estado— y su estrecho vínculo con Artigas podrán tal vez servir de guía.

Estados Unidos observando

¿Qué se pensaba entre tanto en Estados Unidos, aquel país cuya constitución era invocada por los cabildantes de Tucumán en 1816, seguida por las instrucciones de Artigas en ese mismo año y reclamada en sus grandes y sencillos principios por los cabildos que aspiraban al gobierno propio dentro de la vida de la nación? ¿Cómo veía Estados Unidos a la independencia de América? ¿Podrían aquellos americanos del norte posar su mirada con atención sobre nuestros caudillos?

En 1818, el gobierno de Monroe —5º presidente de los Estados Unidos, desde 1817 hasta el año 1825— envió al Río de la Plata una comisión compuesta por C. Rodney, Abogado General de los Estados Unidos; Teodoro

⁴ En referencia a esta última cuestión, afirmaba Varela (1910, p. 335): "Esa unidad existía como un hecho indiscutible, irrevocable, superior a la misma fuerza y voluntad de los caudillos. La unidad nacional era la obra de tres siglos de dominación española en los que todo el territorio estuvo gobernado por un poder central; y era la obra de la revolución, que había continuado considerando a las Provincias del Río de la Plata como a una unidad en la guerra que sostenían contra un enemigo común".

Bland, Juez de Maryland; y James Graham; vetusto secretario de la delegación en Madrid para recorrer estas latitudes y comunicar al gobierno de los Estados Unidos sobre la situación militar y política.

Esta misión tuvo voces de oposición en el parlamento estadounidense. La variante planteada decía que en su lugar se mandara a un ministro diplomático que reconociese la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, ya que los parlamentarios opositores argumentaban lo siguiente:

Norte América no debe esperar que los reyes le den el ejemplo de reconocer la única república existente en el mundo, después de la nuestra. Si la integridad de la monarquía depende de la extinción de la república, la supervivencia de la república en América no debe ser limitada por las otras repúblicas que nacen a su lado. (Busaniche, 1927, p. 72)

El asunto se ventiló ampliamente. Se habló de las negociaciones monárquicas y se discutió si los hombres de Buenos Aires querían gobierno republicano o si la independencia iba a ser reconocida en beneficio de algún monarca europeo. En este congreso, el diputado Smith —por Maryland—, oponiéndose al reconocimiento de la independencia, dijo estas palabras: “El único campeón de la democracia en aquellas regiones, es el bravo y caballeresco general Artigas” (Busaniche, 1927, p. 73). Los diputados permanecieron por algún tiempo en Buenos Aires. Observaron, formaron opinión y presentaron más tarde sus informes.

Respecto a los sucesos de la época, Rodney decía refiriéndose a Artigas: “Es justo agregar que el General Artigas, es considerado por personas dignas de crédito, como un amigo firme de la independencia del país. No he tenido la satisfacción de celebrar una entrevista formal con el General Artigas, que es incuestionablemente un hombre de excepcionales y singulares talentos”. Luego, al referirse a las hostilidades entre Buenos Aires y el interior, dijo lo siguiente: “Pero si tuviera que arriesgar conjeturas, creo, que no sería imposible que, en esta como en la mayor parte de las disputas domésticas, haya falta de ambas partes. Es de lamentar que estén en abierta hostilidad”. Por su parte, Graham decía:

El General Artigas y sus partidarios sostienen que la intención del gobierno de Buenos Aires es dominarlos y obligarlos a someterse a un estado de cosas que les arrebate los privilegios del *self government*⁵, que se consideran con derecho a reclamar. Dicen ellos que están deseosos de unirse al pueblo de la margen occidental del Río, pero no en forma de quedar sujetos a la tiranía de Buenos Aires. (Busaniche, 1927, pp. 74-76)

Teodoro Bland, por su parte, informaba de Buenos Aires:

Artigas puso a prueba los planes del gobierno exigiendo que la Banda Oriental fuese tratada y considerada como un Estado. Buenos Aires interpreta esto como la mayor locura, criminal y manifiesta rebelión contra el único gobierno lícito de las Provincias Unidas y cuya potestad, según su doctrina, llegaba a todo el virreinato, dentro del cual la ciudad de Buenos

⁵ *Self government* es una expresión de habla inglesa que representa al gobierno de un país o región en manos de sus habitantes.

⁶ Provincias de la Plata constituidas como monarquía.

Aires había sido siempre y de derecho era entonces y debía continuar siéndolo, la capital de que emanase toda autoridad. (Busaniche, 1927, pp. 74-76)

En referencia a la invasión portuguesa, informó lo siguiente:

Artigas arrastrado en una dirección, después en otra; atacado por los portugueses y por los patriotas de Buenos Aires, podría decirse que Artigas y sus gauchos defienden valerosamente sus hogares, sus derechos y su patria y que el rey de Portugal tiene el propósito de agrandar sus dominios con la anexión de una parte de la Provincia y en guardia siempre ante el ataque imprevisto de España, tiene a toda la población sometida ante Brasil. (Zorrilla de San Martín, 1930, p. 3)

Las charlas del Directorio con la monarquía borbónica siguieron. Bástenos saber que, en 1820, aparecía en París un folleto titulado *Les Provinces de la Plata erigées en monarchie*⁶ y que el folleto que se publicó en Buenos Aires, después del tratado de Pilar y por exigencia de los Jefes Federales Ramírez y Estanislao López, que contenía el proceso de alta traición al Congreso y al Directorio, produjo gran revuelo en el parlamento inglés, porque demostraba las negociaciones secretas de Francia para instalar una monarquía en Buenos Aires, cosa nada grata para el gabinete de S. M. Británica (Busaniche, 1927)⁷.

Islas Malvinas, una preocupación del gobernador López

Es reconocido históricamente el sentimiento que la Nación argentina profesa hacia el archipiélago lejano de las Islas Malvinas, el cual el imperialismo británico usurpó primero a España, basándose en su universalidad política del *sea power*, y más tarde, en 1833, a las Provincias del Río de la Plata.

Cuando aconteció el hecho de 1833, el General Balcarce estaba a cargo del gobierno de la provincia de Buenos Aires y, a través del ministro de Relaciones Exteriores, el Dr. Maza, ya que Buenos Aires las tenía por delegación de las provincias, presentó una reclamación al representante británico. Pero lo que es poco conocido es que ese mismo gobierno que manejaba las Relaciones Exteriores comunicó a las provincias hermanas la usurpación de las islas y el ataque al establecimiento argentino en estas (Hillar Puxeddú, 1985, pp. 41-43). Dice Fermín Chávez en su obra *Historia del país de los argentinos* que los gobernadores provinciales que protestaron por tan indignante ataque fueron Estanislao López de Santa Fe, Juan Ibarra por Santiago del Estero y Pedro Ferré de Corrientes.

La vocación del gobernador López por los problemas nacionales a esas alturas no era novedad y

⁷ El mismo Rivadavia, en 1818, gestionaba en París, ante la corte de Luis XVIII, el deseo príncipe para la monarquía del Plata. Veamos lo que dice el respecto don Carlos A. Villanueva, que ha compulsado los documentos pertinentes en los archivos del Gobierno francés: "Rivadavia declaró a Richelieu en una nota diplomática, estar autorizado por su gobierno para negociar la monarquía argentina sobre la base del reconocimiento de la independencia. Este Señor, después de fracasar en sus conversaciones con el Ministro español, Señor Ceballos, había regresado a Londres, centro de los agentes hispano-americanos, donde a fines de 1817, dijo en una nota a Lord Castlereagh, iguales cosas de las que ahora decía a Richelieu, es a saber que 'estaba autorizado para protestar que la marcha y disposiciones de dichas provincias, no contrariarían jamás la política de los gobiernos de Europa sino que están dispuestas a respetarlas y conciliarlas en todo lo que sea exigible'". Más adelante, agrega Carlos A. Villanueva: "Saldías afirma que no existen documentos que acrediten haber iniciado Rivadavia, negociaciones con París". (Villanueva, 1913, p. 70)

este hecho no pasó inadvertido para él. Lo actuado por López en este asunto se sumó a lo propio de Ibarra y Ferré en respuesta ante aquel comunicado. Por lo tanto, el hecho de que un gobernador santafesino en esa época se preocupara de tan alejado archipiélago muestra que tenía conocimiento de todo lo referente a la soberanía de la nación, la cual aún no estaba constituida jurídicamente (Hillar Puxeddú, 1985).

La reacción del gobierno de Santa Fe la sabemos a través de dos notas que se encuentran en el Libro copiadore de notas oficiales de ese año ubicado en el Archivo General de la Provincia. Una de ellas, la primera que se citará, fue exhumada por el destacado historiador José Luis Busaniche —citado en el presente trabajo— y publicada en su obra *Estanislao López y el federalismo del litoral* (1927); la segunda se publicó en un trabajo para el diario *El Litoral de Nuestra Ciudad* por Leo W. Hillar Puxeddú —director del Museo Histórico Provincial entre 1976 y 1994—. Puxeddú envió las cartas al Ministerio de Relaciones Exteriores de la Nación y, como respuesta escrita, se le informó que dichos reclamos de López pasaban a integrar los antecedentes con que la nación cuenta para dirimir el litigio y recuperar la posesión de las islas.

Dos notas, fechadas el 25 de febrero de 1833, revelan la preocupación del gobernador López por la usurpación de las Malvinas. La primera de ellas, dirigida al agente de negocios de la provincia de Santa Fe ante el gobierno de la de Buenos Aires, Don Pedro Vidal, acusa conocimiento de las normas que deben reglar las relaciones internacionales y pone de manifiesto, además, la organización federal de la nación, de la que, hasta entonces, y en defensa de sus intereses locales, los gobiernos porteños eran sagaces enemigos. El texto de la nota enviada a Vidal es el siguiente:

Ha recibido el gobierno la nota de su agente de negocios en Buenos Ayres a trece del próximo pasado en que le participa la ocupación de las islas Malvinas por las fuerzas de S.M. Británica, al parecer por el derecho con que se considera sobre dichas islas. Cualesquiera que sean los títulos de soberanía con que aquel gobierno se crea dueño de ellas, por muy justificados que ellos fuesen, nunca lo tendría para apoderarse de las Malvinas del modo violento que la ha ejecutado el comandante de la barca de guerra "Clío", insultando atrozmente a la República y quebrantando los tratados que entre ambos gobiernos existen. "En medio de la indignación que semejante atentado ha causado al infrascripto, no se le oculta que éste y otros vejámenes, varias veces inferidos a la República, tienen esencialmente su origen en la inconstitución en que se encuentra el país y en la figura poco digna que por ello representa". Saluda al Sr. Agente de Negocios con toda su consideración y distinguido aprecio. ESTANISLAO LOPEZ. Domingo Cullen⁸.

⁸ Ambas notas originales se encuentran en el Archivo General de la Nación en Buenos Aires; mientras que en el archivo General de la Provincia de Santa Fe, están sus copias oficiales (Libro Copiadore de Notas Oficiales, 1833, Santa Fe).

La segunda nota fue remitida al entonces gobernador de Buenos Aires, don Juan Ramón Balcarce; es de fino estilo y demuestra conocimiento de política internacional, digna de un estadista contemporáneo. Su texto dice lo siguiente:

Por la respetable nota del 24 de enero próximo pasado que el Excmo. ("Convención Nacional Constituyente 1994") Gobierno de Buenos Ayres encargado de las Relaciones Exteriores de la República, se ha servido dirigir al de esta Provincia, y por las copias que la acompañan, ha tenido el infrascripto la mortificante noticia de la ocupación de las islas Malvinas por la corbeta de guerra "Clío" de S. M. Británica y el desalojo que obligó a hacer de ellas a las fuerzas que en nombre de la República ocupaban por el título de dominio y señoría que sobre dichas islas tiene. El gobierno de Santa Fe espera lleno de confianza que el Exmo. de Buenos Ayres obrará en tan grave y delicado negocio con la firmeza y hábil circunspección tantas veces demostradas en la defensa de los derechos de la República; y que representando al gabinete de St. James lo injusto de su pretensión, y la enorme injuria inferida al honor del pabellón argentino por infracción manifiesta de los pactos existentes entre ambos estados, alcanzará de aquél la reparación del insulto ejecutado por el comandante Onslow, porque no es de creer que un gobierno que tanto blasona la libertad de su política, que la ha demostrado en ambos mundos, no ya con sus mismos rivales sino también con sus más encarnizados enemigos, quiera sostener por la fuerza tan escandalosa usurpación hecha a sus mejores amigos con mengua de la fe británica, y manchando su bandera con horribles colores. Sírvasse el Exmo. "Gobierno de Buenos Ayres admitir las sinceras protestas de aprecio y respetuosa consideración con que se honra saludarlo". ESTANISLAO LOPEZ. Domingo Cullen⁹.

Ambas cartas refuerzan la figura del caudillo López al evidenciar su perfil patriota y su visión de soberanía nacional (Hillar Puxeddú, 1985, pp. 41-43).

⁹ Ambas notas originales se encuentran en el Archivo General de la Nación en Buenos Aires; mientras que en el archivo General de la Provincia de Santa Fe, están sus copias oficiales (Libro Copiador de Notas Oficiales, 1833, Santa Fe).

Conclusiones

Se ha transitado una ventana temporal de nuestra historia donde se observaron las distintas fuerzas en pugna tanto en los prolegómenos a la Revolución de Mayo como en las décadas que le siguieron, pero, principalmente, se fijó la mirada hacia el interior del país, hacia el corazón de este vasto territorio, donde las costumbres, las formas, los pensamientos se manifestaban de manera distinta aunque en su interior atesorasen el mismo objetivo que aquellos acuñados en las mentes de los más ciudadanos y formados. Lo expuesto en este trabajo nos obliga a contextualizar al caudillo en un tiempo y espacio toda vez que se desee conceptualizarlo y, más aún, comprenderlo. Se aprecia que todo esfuerzo por hacerlo será estéril y alejado de la realidad en la medida en que se intente adjetivar aquella figura con una visión meramente intelectualista.

Al criollo del interior, muchas veces alejado de la formación intelectual profunda, en el período colonial, no se lo puede tratar de instigador de odio, salvaje o anárquico por poseer métodos para defender sus ideas no muy diferentes a los que poseían aquellos intelectuales que, con puestos de relevancia en la arena política nacional, cometían barbaridades. Aquellos hombres fueron una parte importante de la historia; decidieron en función al momento, las circunstancias y afrontaron sus consecuencias —en buena o mala fortuna—.

El caudillismo fue un movimiento de criollos que latía en el interior del país y que ofreció un andamiaje institucional de orden¹⁰ —circunstancial— cuando desde la capital no existía una figura que lo imponga. Fueron los caudillos quienes se constituyeron en una institución en sí misma al intentar emular por momentos los modos que tenían reconocidos a través de las instituciones de la colonia española cuando la Nación argentina comenzaba a dejar de serlo.

Fueron un elemento gravitante para forjar el destino de la patria, ya que combatieron donde era necesario, firmaron pactos que dieron pie a documentos más importantes —más adelante—, administraron recursos, lideraron empresas que serían determinantes para nuestro destino como nación y que cobrarían muchas vidas, y también participaron activamente en la política local, nacional e internacional, como hemos visto.

El filósofo inglés Thomas Hobbes nos ofrece una mirada particular sobre la naturaleza del hombre en cuanto es. En su obra el *Leviatán*, nos dirá: “En este estado [natural] cada persona tiene derecho natural o libertad para hacer cualquier cosa necesaria para preservar la vida de cada uno; y la vida es solitaria, pobre, asquerosa, bruta, y corta” (*Leviatán*, capítulos XIII-XIV) (“¿Qué plantea Sócrates sobre la naturaleza del ser humano?”).

Si al definir a los caudillos, se utiliza la palabra salvaje, y si por salvaje se entiende a un hombre en estado natural, entonces el filósofo inglés derrama un poco de luz sobre su comportamiento. Sin embargo, ¿cómo podrá explicarse el comportamiento de quienes, sin poseer ese estado natural, por ende, no se definen como salvajes, cometieron atrocidades? Será también Hobbes quien, mediante su reconocido

¹⁰ Con una impronta propia de hombres de campo, el orden que mantuvieron fue importantísimo para que, desde el interior del país, no se desmadren las voluntades de otros criollos.

¹¹ Voz latina que significa “el hombre lobo del hombre”.

postulado *homo homini lupus*¹¹, nos mostrará con su visión particular que el hombre en su naturaleza tendrá características violentas, egoístas y primarias, más allá de cualquier condición social o formación intelectual.

De esta manera, vemos entonces como el destacado rol de los caudillos de nuestra patria joven fue protagónico y necesario, pero también comprobamos como el perfil de dicha figura se encontraba en lo más opuesto al trazado por aquellas plumas historiadoras hasta mediados del siglo xix que lo definían como salvaje, ignorante y anárquico.

Párrafo aparte merece la destacada labor del Brigadier General don Estanislao López en la arena política-militar toda vez que no solo ocupó puestos destacados en ambas áreas, sino que tuvo lo necesario para trabajar a la par de otros caudillos como Rosas —con quien mantuvo marcadas diferencias—, compartiendo un fin común, el engrandecimiento de la patria.

Su lealtad hacia el General San Martín fue profesada por escrito cuando el libertador regresaba de su campaña libertadora del Perú y era esperado en Buenos Aires para ser juzgado por no haber combatido a los criollos en el interior. López no solo le advirtió al Libertador que lo estaban esperando en Buenos Aires, sino que, en la misma carta, ofreció acudir con la provincia en masa en apoyo a San Martín, lo que garantizó su ingreso seguro hasta la Plaza de la Victoria.

Finalmente, vimos cómo López participó en cuestiones propias de las políticas exteriores de un país. Por un lado, se enfrentó al imperio del Brasil, apoyó a Rosas mientras era depositario de las confianzas de distintas provincias para que atendiera los asuntos de relaciones exteriores desde Buenos Aires¹² y, ya como gobernador de la provincia de Santa Fe, documentó su preocupación por la invasión inglesa. El tenor de ambas cartas, en especial la segunda, nos permite pensar que el concepto de soberanía estaba enraizado en su mente, en tanto que sus argumentos hablan de una persona comprometida con el fortalecimiento y respeto de la palabra empeñada, bien si fuera dicha, más aún si fuera escrita.

¹² Rosas fue depositario de la confianza de las provincias que delegaron en él el manejo de las relaciones exteriores, por lo que pudo firmar declaraciones de guerras como tratados de paz o de índole comercial.

Bibliografía

Busaniche, J. L. (1927). *Estanislao López y el federalismo del litoral*. (2^{da} ed.). Archivo General de la Provincia de Santa Fe.

Chiaromonte, J. C. (1986). Legalidad constitucional o caudillismo: el problema del orden social en el surgimiento de los estados autónomos del Litoral argentino en la primera mitad del siglo XIX. *Desarrollo Económico*, 26(102).

Goldman, N. (1998). Revolución, república, confederación (1806-1852). En F. Polotto (Ed.), *Nueva historia argentina* (tomo III). Sudamericana.

Goldman, N. (1993). Legalidad y legitimidad en el caudillismo. Juan Facundo Quiroga y La Rioja en el Interior rioplatense (1810-1835). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, (7), 3^{era} serie. Facultad de Filosofía y Letras (UBA).

Goldman, N. y Salvatore, R. (1998). *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. EUDEBA.

Hillar Puxeddú, L. W. (1985). *Breve semblanza de Estanislao López, su transcendencia nacional y americana*. Fundación Banco Bica. Archivo General de la Provincia de Santa Fe.

Libro Copiador de Notas Oficiales. (1835-1838). Archivo General de la Provincia de Santa Fe.

Varela, L. V. (1910). *Historia constitucional de la República Argentina*. Imprenta oficial del Estado bonaerense.

Villanueva, C. A. (1913). *Resumen de la historia general de América*. Editorial Garnier.

Zorrilla de San Martín, J. (1930). *La epopeya de Artigas*. Tomo I.

Anexo

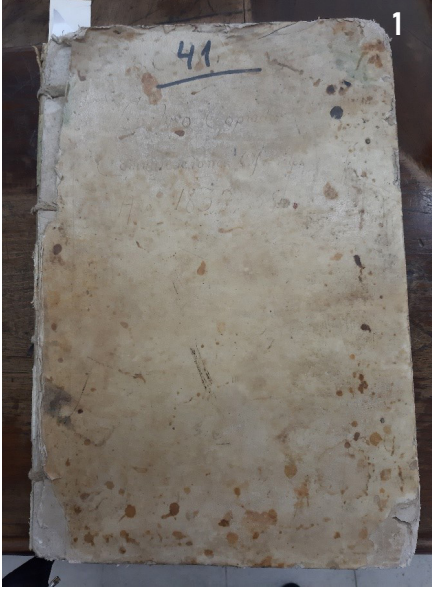
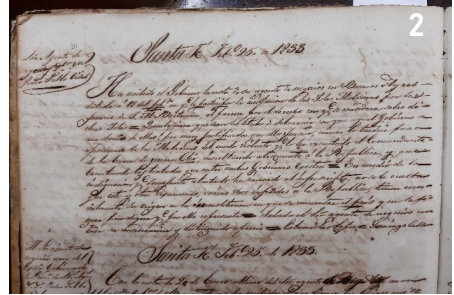


Figura 1: Libro Copiador de Comunicaciones Oficiales 1832-1833



Figuras 2 y 3: cartas oficiales del Brigadier don Estanislao López, citadas y transcritas en el presente trabajo. Copias certificadas de estas fueron donadas al Instituto de Historia Militar por quien escribe.



Figuras 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14: las imágenes aquí presentadas corresponden a algunas obras, documentos y artículos exhibidos en el Museo Histórico Provincial Brigadier General Estanislao López —ciudad de Santa Fe—, tomadas el 23 de mayo de 2022.

José García Bañón
Santa Fe, 1897 - 1974
Óleo sobre tela
Primer premio del Concurso Iconográfico
sobre el Brig. Gral. Estanislao López, 1940
LA BATALLA DEL GAMONAL

5



02.09.1820

La tragedia de la guerra entre Santa Fe y Buenos Aires: "...en la distancia de 9 leguas hasta el Arroyo del Medio el campo estaba cubierto de cadáveres... los tiranos aprenderán para lo futuro que no es fácil insultar con impunidad a la Provincia de Santa Fe".
(Parte de la victoriosa batalla del Gamonal emitido por el Gral. E. López desde el Cuartel General del Arroyo del Medio)



7

Anónimo
Óleo sobre tela.
JUAN MANUEL DE ROSAS

9



Buenos Aires, 1793 - Southampton,
Gran Bretaña, 1877

Caudillo, militar y político, gobernador de Buenos Aires y de la Confederación Argentina ente los años



10

GUANTES

Con efígie impresa del Gral. Juan Manuel de Rosas
Cabritilla blanca
Siglo XIX

12



TRATADO DEL PILAR
Capilla del Pilar, 23 de febrero de 1820

6



En el proceso de construcción de la nación, posterior a 1810, a las luchas por la independencia siguieron las guerras civiles. Las provincias se organizaron en la década de 1820 articulando o procurando poner freno a las pretensiones centralistas constantes del gobierno de Buenos Aires. Los pactos y tratados, firmados entre 1820 y 1853 constituyeron cientos de acuerdo y en algunos casos "norma" vinculatoria previa a la Constitución. El primero de ellos, el Tratado del Pilar, lo suscribieron Estanislao López por Santa Fe, Francisco Ramírez por Entre Ríos y Manuel de Sarate por Buenos Aires, el 23 de febrero de 1820. Fue la consecuencia inmediata de la Batalla de Cepeda en la que las fuerzas del Litoral resultaron victoriosas sobre el gobierno porteño, disolviéndose el Directorio y el Congreso. Dentro de sus 12 artículos, se plantearon los grandes problemas a resolver en la organización nacional, por ejemplo, la convocatoria de un Congreso a reunirse en San Lorenzo para darle forma y entidad al régimen federal; el retiro de tropas entrerrianas y santafesinas del territorio bonaerense en vías a pacificar las relaciones; una alianza común de defensa ante la amenaza portuguesa; la libre navegación de los ríos Uruguay y Paraná; entre otros puntos. Políticamente, este tratado, debilitó a José Gervasio de Artigas, representante de la Banda Oriental, organizador y Protector de los Pueblos Libres. El Tratado del Pilar es considerado la "cuna del federalismo" y el texto constitucional de 1853 lo menciona como "pacto preexistente".



8

Sor Josefa Díaz y Clucellas
**RETRATO DE
JUSTO JOSÉ DE URQUIZA**

11



Óleo sobre tela. Siglo XIX
Colección del Museo de Bellas Artes
"Rosa Galisteo de Rodríguez"



13

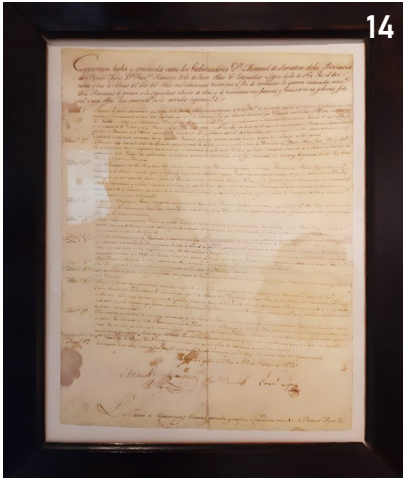


Figura 15: José García Bañón. Óleo sobre tela.
Retrato de José Gervasio Artigas.

Figura 16: cigarrera de paja trenzada con inscripciones
federales, obsequio de Juan Manuel de Rosas a Estanislao
López.